

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 NOV. 1981

Expte. Nº 50.187/79

VISTO:

El convenio suscrito entre la Universidad y Yacimientos Petro líferos Fiscales, el 19 de Agosto último, para un programa de asistencia técnica e investigación aplicada; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido aprobado por resolución Nº 423-81 del 18 de Setiembre del corriente año;

Que en el punto segundo, inciso f), del citado convenio se in dica que se designará un encargado y encargado alterno para los programas de 7 investigación y desarrollo señalados en el ANEXO I;

Que el Departamento de Ciencias Tecnológicas aconseja para atender tales funciones a los Ingos. Oscar D. Quiroga y Elio E. Gonzo, respectivamen te;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley Nº 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Designar a los Ingos. Oscar Daniel QUIROGA y Elio Emilio GONZO, en el carácter de encargado y encargado alterno, respectivamente, para los programas de Investigación y Desarrollo mencionados en el ANEXO I el convenio referido en el exordio, y como extensión de sus funciones de los cargos que desempeñan en el Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Moleyax RECTOR

SECRETARIA ACADEMICA